COMEDOR ESCOLAR

C.P. ATAKONDOA (IRURTZUN)

CURSO 2024-2025





ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN
2.EMPRESA SUMINISTRADORA
3.SERVICIO OFERTADO
3.1. La comida elaborada en el propio centro
3.2. Organización
3.3. APYMA: Servicio de madrugadores y Ampliación de
<u>horario</u>
4.ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR
4.1. Atención al alumnado de tres años
4.2. Higiene bucal
4.3. Gourmetfood empresa
5.PROGRAMA DE FORMACIÓN A FAMILIAS
6.PRECIO DEL COMEDOR
6.1. Cuenta bancaria
6.2. Ausencias y devoluciones
7.NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR
8.DERECHOS Y DEBERES DE USUARIAS/OS DEL COMEDOR
8.1. Alumnado
8.2. Familias
ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Público Comarcal Atakondoa de Irurtzun ofrece el servicio de comedor a todo el alumnado transportado desde los diferentes pueblos, además de a quienes residiendo en Irurtzun así lo deseen.

El comedor cumple con la normativa de los siguientes 2 documentos:

- 58/2024
- 284/2024

2. EMPRESA SUMINISTRADORA

Este año Educación ha contratado a una nueva empresa.

Catering Gourmet Food

Av. de Europa, 2, 31592 Cintruénigo Tlf: 948 811896 CIF: A31827538

Equipo de gestión:

- Gestor de centro: Vicky Calatayud Álvarez.
 - Figura de coordinación entre el centro, la empresa y el equipo de trabajo directo. Con visitas planificadas al centro.
- Responsable de comedor: Silvia Benito
- Monitoraje (según el ratio):
 - 10 monitoras de lunes a jueves para septiembre y 12 los viernes. A partir de octubre, 12 monitoras todos los días, con una duración de 2 horas.
- Equipo de cocina:
 - 2 Cocineras.
 - 1 puesto de Office.

3. SERVICIO OFERTADO

3.1. La comida elaborada en el propio centro

El servicio de comedor de Atakondoa cuenta con una cocina, donde se elabora la comida de lunes a viernes.

3.2. Organización

Este año el servicio de comedor se ofrecerá de lunes a viernes.

OCTUBRE-MAYO

De lunes a jueves los alumnos comen en 2 turnos diferentes y los viernes en un único turno.

De lunes a jueves:

Por un lado el alumnado de Infantil y Primaria y por otro los de ESO (a partir de octubre).

TURNOS	HORARIOS	GRUPOS	ESPACIOS
1.	13:45 - 15:05 14:00 - 15:30 14:05 - 15:30	EI EP (1º y 2º curso) EP (3º, 4º, 5º y 6º curso)	Comedor
2.	15:05 - 16:15	ESO	Comedor

1. Turno:

• Antes de comer:

- A las 13:45 las trabajadoras del comedor irán a las aulas a recoger al alumnado de Educación Infantil. A esa hora el alumnado estará preparado (con las manos limpias y la bata puesta) a la espera del personal del comedor.
- De 14:05 a 15:30 bajará el alumnado de Primaria con ayuda de las monitoras.

• Después de comer:

- Las/os alumnas/os de los grupos de HH1 y EI1 echan la siesta con la ayuda de las monitoras de comedor hasta las 15:30. Después, el profesorado se encargará hasta la salida de la escuela. (Finalizado el periodo de adaptación, el 30 de septiembre).
- El resto del alumnado, recogerá su material (mochilas, abrigos...) y saldrán al patio.
- Acuden a las actividades extraescolares con las/os maestras/os responsables de cada una de las actividades.
- Después de que las ayudantes del transporte acompañen al alumnado de infantil al parking, el alumnado de EP acudirá del patio al parking. En el parking, les esperan las ayudantes del transporte.
- Las/os madres/padres/tutoras/es del alumnado de Irurtzun recogerán a sus hijas e hijos en el patio de la escuela a las 16:15 (de octubre a mayo) y a las 15:05 en septiembre y junio.

• <u>2.Turno:</u>

- De las 15:05 a las 16:15 come el alumnado de ESO. El alumnado de Educación Secundaria, cogerá sus mochilas y abrigos y bajarán al comedor acompañadas/os del profesorado que esté con ellas y ellos en la última sesión (las mochilas las dejarán en el comedor). Después de comer, se podrán quedar en el comedor haciendo la tarea o podrán salir al patio. Se mantendrá

la limpieza de manos antes y después de comer.

Viernes:

EI/EP/ESO comen juntos de 14:00 a 15:00. El dará comienzo a las 13:45 horas y EP/ESO a las 14:00 horas. Posteriormente, a las 15:00 horas, el alumnado transportado se dirigirá a coger el autobús y a los de Irurtzun les recogerán en el recinto escolar.

3.3.APYMA: Servicio de madrugadores y Ampliación de horario

La Apyma suele organizar los servicios complementarios del comedor, entre ellos el **servicio de madrugadores** (todos los días del curso) y la **ampliación de horario** (septiembre, junio y viernes).

Estará abierto a todo el alumnado que lo precise, siempre y cuando haya pagado la cuota de la Asociación de Padres y Madres. En el caso de la ampliación de horario, los padres y madres tendrán que acudir a las 15:50 a recoger al alumnado. A esa hora no hay servicio de transporte.

Para asegurar la continuidad de este servicio es necesario un grupo mínimo de alumnado, por lo que se pide a las familias compromiso y seriedad. Se puede utilizar de forma esporádica avisando con antelación de 48 horas.

4. ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR

La organización del alumnado en el comedor respeta:

- La distribución por edades y grupos: atendiendo a las características específicas de cada edad, a los grupos de convivencia y a los cuidados que en función de la misma requieran.
- La organización por modelo lingüístico.

La ratio establecida según normativa para la atención del alumnado es la siguiente:

Variables ratio			
Ratio Infantil	15		
Fracción ratio infantil	10		
Ratio 1º-2º primaria	20		
Fracción ratio 1º-2º primaria	15		
Ratio 3º-6º primaria	30		

Fracción ratio 3º-6º primaria	20
Ratio ESO	30
Fracción ratio ESO	20
Horas cuidador	2

4.1. Atención al alumnado de tres años

Las niñas y niños de tres años echan una pequeña siesta después de las comidas. Las hamacas que se utilizan para dormir están protegidas con unas sábanas. Estas sábanas se pondrán limpias los lunes y las llevarán los jueves a casa para su limpieza. Los viernes no habrá siesta, ya que la hora de salida es a las 15:00 horas.

Para este momento de descanso, cada alumna/o deberá traer una manta marcada con el nombre para tener en el centro. La manta, se llevará a casa una vez por trimestre para su limpieza.

Desde el centro se respeta el uso de objetos de apego y las necesidades de cada alumno/a se atienden de forma individualizada. Por lo tanto, se podrá traer un peluche, chupete o cualquier objeto de apego.

Si algún/a niño/a necesita pañal para dormir, se le colocará con respeto y en la intimidad.

4.2. Higiene bucal

De octubre a mayo, el alumnado de LH-EP y DBH-ESO podrá traer cepillo de dientes para fomentar este hábito saludable. El cepillo tendrá que ser con tapa y llevar el nombre puesto, y habrá que traer un tubo de pasta de dientes. El alumnado de EP 5 y 6, y el alumnado de la ESO traerá neceser. Estos objetos se quedarán en el comedor. Será voluntario traer y utilizar estos objetos.

4.3. GOURMETFOOD ENPRESA

En la página web de la empresa Gourmetfood se pueden ver los menús siguiendo estas pautas:

https://catering-gourmetfood.com/

Acceso menús

Colegios Elige un colegio Clave"Irurtzun" Elegir Menu Basal o el que corresponda

Además, también se puede ver en la página web de la escuela:

https://atakondoa.educacion.navarra.es/web/es/

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN A FAMILIAS

La empresa Gourmetfood quiere extender su actividad a las familias. Más adelante se os comunicará toda la información.

6. PRECIO DEL COMEDOR

ALUMNADO TRANSPORTADO Y CON BECA

- EI/EP
 - De septiembre a junio, de lunes a viernes: 35 €/mes
- ESO

Septiembre viernes: 8 €/mes

Junio viernes: 4 €/mes

De octubre a mayo, de lunes a viernes: 36€/mes

ALUMNADO SIN TRANSPORTAR Y SIN BECA

Día suelto: 6,5€

EI/EP

- Alumnado habitual no transportado, alumnado de 3 años de octubre a mayo y resto de alumnado de septiembre a mayo de lunes a viernes: 112 €/ mes.
- Alumnado habitual no transportado (junio) de lunes a viernes: 74€/ mes.

ESO

- Septiembre viernes: 26 €/ mes
- De octubre a mayo, de lunes a viernes: 112 €/ mes
- Junio viernes: 13 €/ mes

En el caso de las familias de 3 miembros, ese tercer miembro tendrá un descuento del 20% y en el caso de un cuarto miembro, ese cuarto miembro tendrá un descuento del 30%.

6.1. Cuenta bancaria

Los recibos de comedor serán girados, una vez termine el mes, alrededor del día 10 del mes siguiente desde la Cuenta Bancaria de la Caixa del Centro educativo.

Es imprescindible facilitar a la Dirección del Centro un número de cuenta en el que efectuar los cargos. Igualmente, el cambio de cuenta bancaria deberá comunicarse con la debida antelación.

6.2. Ausencias y devoluciones

El alumnado becado tendrá que asistir al comedor todos los días para poder acceder a la beca.

En el caso del alumnado que no recibe beca, si se quedan 4 días a la semana se les descontará el menú del 5º día pero se les mantendrá la parte proporcional del monitor/a. Precio del menú: 4.05€.

En el caso de que el alumnado no vaya a acudir en días puntuales, deberá comunicarlo personalmente o telefónicamente a la Dirección a la mayor brevedad posible y a más tardar antes de las 10 de la mañana de ese día.

En los casos de no asistencia prolongada, la familia deberá comunicar la fecha de regreso del alumno/a.

7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

Las personas que conviven en el comedor respetan:

- A sí mismos.
- A los demás.
- El entorno.
- Los alimentos que se les ofrece.

Es un espacio vivo y alegre en el que se consigue que se adquieran las normas básicas de comportamiento en la mesa y de respeto a los demás.

Para que el momento de la comida sea agradable para todas y todos tendremos en cuenta las siguientes normas y consecuencias:

NORMAS

- En el comedor y en los espacios de juego nos desplazamos con orden y andando con tranquilidad.
- 2. Nos lavamos las manos antes y después de comer.
- 3. Nos sentamos en el mismo lugar cada día y mantenemos una postura correcta.
- 4. Respetamos y atendemos al personal de comedor.
- 5. Hablamos con un tono de voz moderado sin hacer ruidos innecesarios.
- 6. Mantenemos en la mesa unas normas básicas de higiene: masticamos con la boca cerrada y despacio, no hablamos ni bebemos con la boca llena, usamos adecuadamente los cubiertos y procuramos mantener limpio nuestro espacio.
- 7. Intentamos probar todos los alimentos que se nos ofrecen.
- 8. Aprovechamos la comida, no la tiramos, y si algo se nos cae, lo recogemos.
- 9. Tratamos con respeto a compañeras y compañeros.
- 10. Seguimos las normas que se establezcan en días especiales (Iluvia, nieve...)
- 11. Respetamos el material.

CONSECUENCIAS en caso de hacer algo en contra de estas normas básicas:

- ➤ Se le llamará la atención de forma individualizada a la persona responsable.
- Se cumplirán las medidas que consideren las personas monitoras:
 - Disculparme ante la/s persona/s agraviadas.
 - Hacer una reflexión escrita de lo ocurrido.
 - Pagar el importe de daños en caso de realizarlos por negligencia o intencionadamente.
 - etc...
- ➤ En caso necesario se trasladará el problema al equipo directivo para que éste tome otras medidas que pueda considerar apropiadas.
- ➤ Llegados a este punto se comunicará la situación a tutoras-tutores y a las familias.

8. DERECHOS Y DEBERES DE USUARIAS/OS DEL COMEDOR

8.1. Alumnado

Derechos

El alumnado que utilice el comedor tiene derecho a:

- Recibir e ingerir diariamente su ración de comida correspondiente, por lo que, en ningún caso, podrá ser privado de plato como medida punitiva.
- Recibir atención antes, durante y después de la comida por parte de las monitoras asignadas al efecto, tal y como se recoge en el capítulo referente a las funciones de las mismas.
- Que se le escuche cuando, al dirigirse correctamente a las cuidadoras, quiera expresar su disconformidad con lo que se le ha dicho o propuesto.
- Colaborar en tareas propias del comedor, cuando las mismas respondan a objetivos educativos concretos.
- Disponer de un lugar determinado para realizar su comida.
- Que se le respete con carácter general, y en particular su ritmo de comida, dentro de unos límites razonables según el tiempo ordinario establecido, tanto por sus compañeras y compañeros como por las monitoras.
- Hacer uso del material del comedor y de los utensilios de comida asignados al mismo.
- Participar en cuantas actividades de ocupación de ocio se organicen.
- Recibir una dieta adecuada, cuando venga precedida de la prescripción médica correspondiente.

Deberes

Quienes utilicen el comedor deberán:

- Respetar al resto de comensales, a las monitoras y al personal auxiliar y de limpieza.
- Usar adecuadamente los útiles y mobiliario del comedor.
- Aceptar la comida ofrecida en el plato, sin mostrar rechazo hacia la misma.
- Asumir y cumplir las normas establecidas para el comedor.
- Respetar los horarios de comidas y de ocio que se establezcan.

8.2. Madres/padres/tutoras/es

Derechos

Las madres, padres y tutores tendrán derecho a:

- Conocer con antelación la dieta alimenticia de sus hijas e hijos.
- Recibir información puntual de las incidencias que afecten a su hija o hijo acontecidas en el comedor.
- Recibir cuantas informaciones crean oportunas sobre el funcionamiento del comedor escolar.

Deberes

Las madres, padres o tutoras/es tendrán la obligación de:

- Leer las comunicaciones del servicio que al respecto les sean remitidas.
- Notificar si hay algún problema sanitario en la dieta de sus hijos.

- En casos especiales en los que deba suministrarse alguna medicación durante el horario de comedor, aportar justificación médica y facilitar el medicamento a suministrar, señalando la posología correspondiente.
- Notificar telefónicamente a la dirección del colegio las ausencias previstas al comedor, con una antelación suficiente para dar el aviso en cocina.
- Las madres/padres/familiares que vengan a recoger a una niña o niño en horario de comedor deberán comunicarlo a la monitora correspondiente y rellenar un permiso de salida.
- Facilitar a la Dirección del colegio el número de cuenta bancaria en la cual poder hacer los cargos correspondientes al mismo, e informar de los cambios de domiciliación que puedan efectuar.
- Efectuar puntualmente los pagos correspondientes a los recibos del comedor. A este efecto cabe recordar, que el impago consecutivo de 2 cuotas puede suponer la pérdida del derecho a dicho servicio de comedor. Igualmente, cualquier deuda sustraída de cursos anteriores, también puede ocasionar la pérdida del citado derecho.

ANEXOS

- Familientzako otordu osasungarri eta jasangarrien gida
- Guía de alimentación para la planificación de menús escolares